

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLANUEVA DE SAN CARLOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 114/2021

D<sup>a</sup>. María Del Carmen López Bautista, Alcaldesa-Presidenta del Villanueva de San Carlos (Ciudad Real).

Haciendo uso de las facultades y competencias que para la organización de la Corporación me atribuyen el artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, los artículos 41, 43.3, 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre) y el artículo 51 y 62 del Código Civil.

Resuelvo:

Primero.- Delegar la competencia de celebración de matrimonio civil entre D. Arturo Ortiz Ruiz y D<sup>a</sup> Sonia Castillo del Burgo que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 2021 en el restaurante La Alameda sito en c/ Queipo de Llanos, nº 28 de La Alameda, en D<sup>a</sup> Lorena Félix Saldaña, Concejala de este Ayuntamiento.

Segundo.- Notifíquese personalmente la presente resolución a la designada, que se considerará tácitamente, salvo manifestación expresa; y publicar el Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de la efectividad desde el día siguiente de la firma del presente decreto.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento del presente Decreto en la primera sesión que se celebre.

En Villanueva de San Carlos, la Alcaldesa-Presidenta, María del Carmen López Bautista, ante mí, el Secretario-Interventor, D. Ángel Ponce Redondo.

Documento firmado electrónicamente.

**Anuncio número 3597**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>